



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIACAMP-LITERA

6409

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Modificación Presupuestaria 06/2025, en las modalidades de generación de crédito y suplemento de crédito, financiadas con nuevos ingresos y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, respectivamente, y al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos finales
1532.619	Acondicionamiento muro y pavimento piedra C/ Única Viacamp	0	30.667,56	30.667,56
161.619	Obras recinto punto abastecimiento de Literá	0	30692,92	30692,92
161.619	Adecuación instalación eléctrica y automatización abastecimiento Viacamp	0	23188,92	23188,92
454.619	Acceso a Chiriveta	0	12106,36	12106,36

Alta en ingresos

Aplicación	Descripción	Importe
761	Diputación Provincial de Huesca (POS 2025)	96640
870	Remanente de Tesorería	15,76

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado

Viacamp, 30 de diciembre de 2025. El Alcalde, Jorge Piqué Piquer.